



POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD INTERNA POR CONCURSO DEPTO. DE RECLUTAMIENTO SELECCIÓN (R&S)

La Universidad Católica tiene entre sus propósitos el promover el desarrollo de administrativos y profesionales, procurando diferentes instancias de formación y oportunidades de aprendizaje a las cuales tienen acceso todas las personas que trabajan en la UC. Una de estas instancias de desarrollo es la movilidad laboral a través de la participación en los concursos públicos y transparentes de reclutamiento y selección para proveer las vacantes requeridas por la organización.

POSTULANTES

Todas las personas que trabajan en la Universidad, con antigüedad de al menos 2 años en el cargo actual y que cumplen con los requisitos solicitados, pueden postular a los concursos publicados por R&S (Trabajando.com, LinkedIn, otros).

Todas las postulaciones serán tratadas en forma confidencial, por lo que la persona interesada es quien debe proveer referencias laborales de jefaturas con quienes ha trabajado directa o frecuentemente, que sean o hayan sido clientes habituales u otros equivalentes.

Las personas que hayan trabajado en la Universidad, pueden postular a los concursos publicados por R&S, cumpliendo los requisitos solicitados y debiendo proveer referencias laborales de jefaturas directas. Cuando el término de contrato, renuncia, desvinculación o mutuo acuerdo ha involucrado el pago de indemnización legal o convencional, la persona podrá postular a los concursos de la Universidad al cumplir el plazo de 2 años desde el término de relación laboral con la institución. Cualquier excepción a esta norma solo puede ser autorizada por el Comité de Excepciones de la Dirección de Personas UC .

PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Quienes desean ser considerados/as en los concursos publicados por R&S, deben realizar formalmente la postulación, al igual que personas no relacionadas con la Universidad.

Los concursos se desarrollan de manera dinámica, dependiendo del número de personas interesadas y de la diversidad de perfiles que concurran al reclutamiento, a partir de los cuales se configura un ranking de postulantes según los requisitos solicitados.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

La participación en entrevistas telefónicas, virtuales o presenciales forman parte del proceso y de las cuales las/os postulantes internos/as podrían recibir retroalimentación al final del concurso.

R&S procurará mantener una comunicación fluida con las personas que postulan, de acuerdo a las etapas del concurso.

MOVILIDAD INTERNA

En caso de que el concurso se defina en favor de un postulante interno, la jefatura solicitante podrá integrar a la persona seleccionada luego de 30 días, una vez aceptada la carta oferta.

R&S emitirá una carta oferta a la persona designada y al recibir la aceptación del cargo y las condiciones enviará una comunicación formal (correo electrónico) a las jefaturas involucradas, informando el resultado del concurso y del plazo de 30 días corridos para que se realice el traslado.

En caso de realizar coordinaciones antes de 30 días, será de responsabilidad de las jefaturas respectivas, a quienes R&S les ofrecerá apoyo.

Al finalizar el concurso el Departamento de Reclutamiento y Selección realizará seguimientos de calidad y satisfacción respecto al servicio prestado.